



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 313-2014-MDS

Socabaya, 25 de Julio del 2014

VISTOS:

El Oficio N° 158-2014-OCI-MDS emitido por la Jefe del Organo de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el Proveído N° 484-2014-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal; y



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 39-2007-CG de fecha 15 de noviembre del 2007, se designa a la Abog. Gloria Esquivel Gonzáles como Jefa del Organo de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Oficio N° 158-2014-OCI-MDS, la Jefe del Organo de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Abog. Gloria Esquivel Gonzáles, comunica que hará uso de su descanso vacacional desde el 22 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2014, quedando dicho Organo de Control Institucional a cargo de la **CPC. ANGELA MARIA LUNA ZAMATA**, por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente con eficacia anticipada al 22 de Julio de 2014.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 48 y literal b) del Artículo 47 del Reglamento de los Organos de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, el Jefe de OCI propondrá al Titular de la entidad, a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el Artículo 25 del citado Reglamento.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada **CPC. ANGELA MARIA LUNA ZAMATA** la Jefatura del Organo de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, desde el 22 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER de conocimiento a la Contraloría General de la República, la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia Municipal Unidad de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Bernales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE